

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD
“INMOLEVANTE, S.A.” CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 21 DE
JUNIO DE 2.011.

En Madrid, siendo las trece horas del día 21 de junio de 2011, en el domicilio social de la Mercantil, sito en el Paseo del Pintor Rosales, número 18, y bajo la presidencia de **DON LUIS JULIÁN FERNÁNDEZ-ORDÁS ABARCA**, tiene lugar la celebración de la Junta General Ordinaria de esta Sociedad, que ha sido debidamente convocada mediante sendas publicaciones en el diario Marca en fecha 20 de Mayo de 2.011 y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 19 de Mayo de 2.011, tal y como establece el artículo 173 de la vigente Ley de Sociedades de Capital

Se transcribe a continuación el texto íntegro de la convocatoria:

“Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta General que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Paseo del Pintor Rosales nº 18 bajo, el día 21 de Junio de 2.011, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 22 de Junio de 2.011, a la misma hora y en el mismo lugar, para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, todo ello bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2.010. Aplicación de los resultados de dicho ejercicio. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del correspondiente Informe de Gestión.

2º) Nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio 2.011 y sucesivos. Fijación del periodo temporal de su nombramiento dentro de los límites establecidos por la vigente Ley de Sociedades.

3º) Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para que la Sociedad proceda a adquirir sus propias acciones. Establecimiento de las modalidades de dicha adquisición. Fijación del número máximo de acciones a adquirir. Fijación de los precios, máximo y mínimo, para dicha adquisición. Fijación de la duración temporal de la autorización que, en su caso, se conceda, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria celebrada el día 21 de Junio de 2.010.

4º) Apoderamiento, en su caso, a favor del Secretario del Consejo de Administración para formalizar el depósito de las Cuentas Sociales y restantes documentos a los que se refiere la vigente Ley de Sociedades Anónimas, expidiendo la correspondiente certificación de los acuerdos adoptados en relación con cuanto antecede.

5ª) Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad y en los más amplios términos, de las facultades necesarias para la protocolización, formalización, ejecución, desarrollo, incluso subsanación, de los acuerdos adoptados por la Junta.

6ª) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los Accionistas que tengan debidamente inscritas sus acciones, en el Registro de Detalle de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con un plazo de antelación mínimo de treinta minutos, a la hora prevista para la celebración de la Junta. "

Formalizada la lista de asistentes, resulta que concurren a la reunión:

A) Presentes: accionistas titulares de 3.095.094 acciones, lo que representa un porcentaje del 58,79 % del capital social.

B) Representados: accionistas titulares de 1.837.475 acciones, lo que representa un porcentaje del 34,88 % del capital social.

En consecuencia, el "quorum" total de asistencia fue del noventa y tres coma treinta y nueve por ciento (93,67%)

La lista de asistentes se adjunta a la presente acta, por medio de documento anexo, firmado por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

Están presentes en este acto **DON LUIS JULIÁN FERNÁNDEZ-ORDÁS ABARCA, DON JUAN IGNACIO LLORENTE DOMÍNGUEZ, DON JAVIER FERNÁNDEZ-ORDÁS ABARCA, DON JOSE LUIS GOMEZ GONZALEZ y DON JOSÉ LUIS ARELLANO SÁNCHEZ**, todos ellos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Preside la reunión, como se dijo, DON LUIS JULIÁN FERNÁNDEZ-ORDÁS ABARCA, actuando como Secretario de la misma DON JOSÉ LUIS ARELLANO SÁNCHEZ, quien a su vez, es Secretario Consejero del Consejo de Administración.

Por el Sr. Presidente se procede a abrir la sesión y a declarar expresamente la válida constitución de la Junta, manifestando que, de

conformidad con el texto de la convocatoria, deberá procederse al análisis y aprobación, en su caso, del Primero de los Puntos del Orden del Día de la sesión.

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2.010. APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE DICHO EJERCICIO. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA GESTIÓN SOCIAL Y DEL CORRESPONDIENTE INFORME DE GESTIÓN.

Toma la palabra el Sr. Presidente para manifestar a los reunidos que, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital, los documentos a que se hace referencia en este punto del orden del día se han hallado a disposición de los accionistas, en el domicilio social, desde la publicación de los anuncios de convocatoria de la Junta.

Expone brevemente DON LUIS JULIÁN FERNÁNDEZ-ORDÁS ABARCA el desarrollo del ejercicio, a la vez que hace referencia al comportamiento en Bolsa de las acciones de INMOLEVANTE, S.A.

Tras ello, se procede a pasar a las oportunas votaciones.

Sometido a votación este punto del Orden del Día de la sesión, es aprobado por unanimidad del capital social presente, acordándose aprobar la Memoria; el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2.010; la Aplicación de los Resultados de dicho ejercicio, el Estado de Patrimonio Neto, y el Estado de Flujos del ejercicio 2010; así como la gestión social y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2.010.

En relación a los documentos que anteceden, no son objeto de transcripción en el presente Acta ni la Memoria, ni el Balance, ni la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ni el Estado de Patrimonio Neto ni el Estado de Flujos del ejercicio 2010 pues serán transcritos en el correspondiente LIBRO.

Por el contrario se transcribe a continuación la Aplicación de los resultados del Ejercicio 2.010, aprobados por esta Junta y el Informe de Gestión asimismo aprobado.

- a) La aplicación de los Resultados del ejercicio 2.010 es la siguiente:

BASE DE REPARTO

Resultado del ejercicio 2.010 - 221.747,61 Euros,
a compensar con beneficios futuros.

b) El Informe de Gestión anteriormente referido es el siguiente:

“La gestión del ejercicio 2010 se ha caracterizado por la linealidad de los ingresos basados en el arrendamiento del patrimonio en activos inmobiliarios de la sociedad a clientes de reconocido prestigio con los que la sociedad lleva realizando transacciones comerciales desde hace muchos años.

Como exponente de lo reseñado en el anterior párrafo la cifra de negocios ha experimentado un crecimiento del 2,50% respecto del ejercicio precedente provocado por el comportamiento del I.P.C.

Asimismo los gastos de gestión se han incrementado un 10,09% provocado fundamentalmente por el incremento de las tasas que gravan la propiedad de los inmuebles.

Hay que reseñar que, aunque el resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es de -0,2 millones de €, se debe a la depreciación del inmueble en rehabilitación que la legislación vigente recomienda. Teniendo en cuenta que este inmueble no está destinado a la venta si no que su explotación en arrendamiento ha comenzado en el último trimestre del ejercicio 2010, los administradores prevén que este deterioro sea recuperado en ejercicios futuros.

Por ello, los administradores estiman, que la sociedad se encuentra en una situación económico – financiera y de resultados estable dentro de la situación actual de dificultad que atraviesa el sector.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: NOMBRAMIENTO DE AUDITOR DE CUENTAS PARA EL EJERCICIO 2.011 Y SUCEIVOS. FIJACIÓN DEL PERIODO TEMPORAL DE SU NOMBRAMIENTO DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR LA VIGENTE LEY DE SOCIEDADES.

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar a la Junta de que en este ejercicio 2.011, caduca el plazo de vigencia del cargo del auditor de cuentas de la Sociedad.

Entiende que la labor llevada a cabo por el Auditor de Cuentas ha

sido óptima. Por ello, propone a la Junta la reelección del actual Auditor de Cuentas, para auditar las cuentas correspondientes al año 2.011

Por unanimidad de los presentes, se acuerda nombrar por el plazo de un año, siendo el ejercicio a auditar el del año 2.011, a la Mercantil CAPITAL AUDITORES, S.L., con domicilio en Madrid, Calle López de Hoyos, nº 9, 4º Drcha, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13732, Folio 48, Sección 8, Hoja nº M224027, provista de C.I.F. B-82177759, quedando pendiente la aceptación formal de dicho nombramiento por el representante legal de dicha sociedad auditora.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA SOCIEDAD PROCEDA A ADQUIRIR SUS PROPIAS ACCIONES. ESTABLECIMIENTO DE LAS MODALIDADES DE DICHA ADQUISICIÓN. FIJACIÓN DEL NÚMERO MÁXIMO DE ACCIONES A ADQUIRIR. FIJACIÓN DE LOS PRECIOS, MÁXIMO Y MÍNIMO, PARA DICHA ADQUISICIÓN. FIJACIÓN DE LA DURACIÓN TEMPORAL DE LA AUTORIZACIÓN QUE, EN SU CASO, SE CONCEDA, DEJANDO SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN CONCEDIDA POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2.010

Tras las deliberaciones oportunas, y por unanimidad de los presentes, se acuerda autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de sus propias acciones en la Bolsa de Madrid, fijando el número máximo de acciones a adquirir, en un porcentaje igual al 2,27% del capital social. Asimismo, se acuerda fijar como precio máximo de adquisición el de 10 euros y como precio mínimo el de 7 euros por acción, así como la duración temporal de la autorización, que queda establecida en un plazo de doce meses a partir de la fecha de celebración de la presente Junta.

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APODERAMIENTO, EN SU CASO, A FAVOR DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA FORMALIZAR EL DEPÓSITO DE LAS CUENTAS SOCIALES Y RESTANTES DOCUMENTOS A LOS QUE SE REFIERE LA VIGENTE LEY DE SOCIEDADES, EXPIDIENDO LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN RELACIÓN CON CUANTO ANTECEDE

Tras las deliberaciones oportunas, y por unanimidad de los presentes, se acuerda facultar al Secretario del Consejo de Administración a fin de que formalice el depósito de las cuentas sociales de la Mercantil, y demás documentos a los que se refiere la vigente Ley de Sociedades de

Capital, expidiendo la correspondiente certificación del acuerdo adoptado.

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: DELEGACIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EN LOS MÁS AMPLIOS TÉRMINOS, DE LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA PROTOCOLIZACIÓN, FORMALIZACIÓN, EJECUCIÓN, DESARROLLO, INCLUSO SUBSANACIÓN, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA.

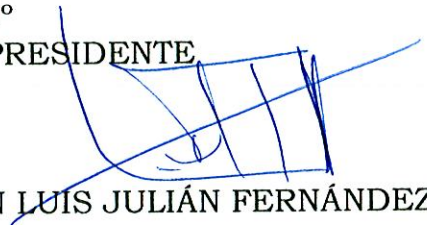
Por unanimidad de los presentes, los reunidos acuerdan facultar expresamente a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a fin de que, indistintamente, comparezcan ante Notario y procedan a la protocolización de los acuerdos adoptados en esta Junta, procediendo a suscribir cuantos documentos, públicos o privados, fueren necesarios o convenientes al objeto de conseguir la inscripción en los Registros Públicos correspondientes de los acuerdos que tengan carácter de inscribibles

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA JUNTA.

Redactada y leída por el Sr. Secretario el Acta de la Junta, es aprobada por unanimidad de los presentes.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14 horas del día al comienzo indicado, el Sr. Presidente levantó la sesión.

Vº Bº
EL PRESIDENTE


DON LUIS JULIÁN FERNÁNDEZ-ORDÁS ABARCA

EL SECRETARIO


DON JOSÉ LUIS ARELLANO SÁNCHEZ